

**Expediente: 19/2024**  
AP-931-2024  
PMR

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 11 de octubre de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 116 situado en la Calle Fray Isidoro de Sevilla, del distrito Macarena (AP-931-2024), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.** Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 116 situado en la Calle Fray Isidoro de Sevilla, del distrito Macarena. Se trataba de un árbol decrepito y terciado que en un día con vientos moderados se fractura por la parte superior del tronco perdiendo prácticamente la totalidad de la copa. La herida formada deja ver una intensa pudrición/cavidad que afecta a la totalidad el tronco. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de **RIESGO ALTO** para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisiblesin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo. **ESTADO GENERAL:** Decrépito. **OBSERVACIONES:** Se trataba de un árbol decrepito, terciado, ligeramente curvado y situado en alcorque sobre pavimento, que en un día con vientos moderados se fractura por la parte superior del tronco perdiendo prácticamente la totalidad de la copa. La herida formada deja ver una intensa pudrición que por percusión se comprueba que afecta a la totalidad el tronco. En su parte inferior se aprecia un engrosamiento. Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de **RIESGO ALTO** para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisiblesin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

## SRA. JEFA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	vwBv9lTpaJhDrD+I+fF9Gg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	11/10/2024 13:17:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vwBv9lTpaJhDrD+I+fF9Gg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vwBv9lTpaJhDrD+I+fF9Gg==</a>		



FICHA DE COMUNICADO APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 931/2024) 1ª PARTE

ID: 116

Código Apeo: AP 931/24.

UBICACIÓN: 50819 - Fray Isidoro De Sevilla. Calle.

Distrito: Macarena.

ESPECIE: *Melia azedarach*.

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa que se ha procedido sin autorización al apeo de un ejemplar de *Melia azedarach* situado en la Calle Fray Isidoro de Sevilla, del distrito Macarena.

Se trataba de un árbol decrepito y terciado que en un día con vientos moderados se fractura por la parte superior del tronco perdiendo prácticamente la totalidad de la copa. La herida formada deja ver una intensa pudrición/cavidad que afecta a la totalidad el tronco.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisibles sin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Se aportan fotografías y croquis de situación del ejemplar.

Sevilla a 8 de octubre de 2024.

El Ingeniero Técnico Forestal:

Fdo: Jesús Manuel García García

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	10/10/2024 09:28:33	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==</a>			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 931/24) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: RIESGO NO TOLERABLE.

1. FECHA: 09-09-24.
2. SITUACIÓN: 50819 - Fray Isidoro De Sevilla. Calle. **Distrito:** Macarena.
3. ID: 116. **ESPECIE:** *Melia azedarach*.
4. P.C. (c.m): 119. **ALTURA (m):** 10.
5. LATITUD DE ACERADO: Inventariado. **ALCORQUE (m):** En alcorque sobre pavimento.
6. LESIONES GRAVES: Intensa pudrición/cavidad en tronco.
7. ESTADO GENERAL: Decrépito.
8. OBSERVACIONES:

Se trataba de un árbol decrépito, terciado, ligeramente curvado y situado en alcorque sobre pavimento, que en un día con vientos moderados se fractura por la parte superior del tronco perdiendo prácticamente la totalidad de la copa. La herida formada deja ver una intensa pudrición que por percusión se comprueba que afecta a la totalidad el tronco. En su parte inferior se aprecia un engrosamiento.

Tras la evaluación visual y posterior categorización del nivel de riesgo según la metodología TRAQ, el posible fallo por rotura del tronco por encima del suelo se clasifica como de RIESGO ALTO para peatones en la actualidad. Por lo tanto, se procede al apeo urgente del ejemplar al suponer un riesgo inadmisibles sin que sea posible otra acción o intervención razonablemente viable que pueda mitigar dicho riesgo.

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	10/10/2024 09:28:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==</a>		



9. FOTOGRAFÍAS (*Melia azedarach*\_ID 116\_Calle Fray Isidoro de Sevilla):



Localización: Melia azedarach con ID 116 en la Calle Fray Isidoro de Sevilla del distrito Macarena



Vista general: copa desgajada en día de vientos moderados.



Pudrición intensa/cauidad en cruz que se extiende a la totalidad del tronco.



Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

<b>Código Seguro De Verificación</b>	9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jesus Manuel Garcia Garcia	Firmado	10/10/2024 09:28:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9HvBHwMxiAZ/ENOVld44IA==</a>		

